

ELTOPIL

BOLETÍN BIMESTRAL DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C.



MINERÍA **NO**

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO:
CADENA DE AGRAVIOS Y
DESPOJOS**

Neftalí Reyes Méndez
Marcos Leyva Madrid

**CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ:
UNA HISTORIA DE
EXPLOTACIÓN PARA APRENDER**

Salvador Aquino Centeno

**LA MINERÍA Y
LA RESISTENCIA EN MÉXICO**

Gustavo Castro Soto

**LA VOZ DE LIDERESAS
DEL MOVIMIENTO INDÍGENA
CANADIENSE "BASTA DE PASIVIDAD"**

EDUCA-Comunicación


EDITORIAL*

En México la minería es una industria floreciente. De acuerdo con las cifras del Banco de México, en sólo una década sus ingresos pasaron del quinto al tercer lugar como generadora de divisas, sólo superada por los ingresos petroleros y los de la industria automotriz. El auge de la minería se debe a muchos factores, entre ellos el aumento del precio de los metales, pero también la creciente importancia de otros metales en la industria de la tecnología y la carrera armamentista. Y eso apenas es el principio, pues de acuerdo con el presidente de la Cámara Minera de México, el 60 por ciento del territorio nacional permanece inexplorado, situación que es previsible cambie en los próximos años y por lo mismo aumenten sus ganancias.

Lo que ni el Banco de México ni los industriales mineros informan es que dicho crecimiento se ha fincado sobre la destrucción del medio ambiente y, sobre todo, pasando por encima de los derechos de los dueños de las tierras, los campesinos y los pueblos indígenas. Y cuando éstos se defienden, sobre sus vidas. El auge de la industria minera en México está manchada con la sangre de quienes deberían beneficiarse con esos minerales. Para que esto sea posible cuentan con un marco normativo ad hoc; instituciones públicas a su servicio y políticas que obedecen a sus intereses; todas adecuadas a los intereses del capital después de la reforma al artículo 27 constitucional y la firma del Tratado de Libre Comercio.

Un ejemplo de lo permisivo de la ley minera es que declara toda la actividad minera de utilidad pública, preferente a cualquier otro uso del terreno sobre el que se ubiquen los minerales, y excluida de todo impuesto estatal o municipal. Declarar que la minería es de utilidad pública implica que el Estado puede expropiar los terrenos donde se ubican los minerales para entregarlos a los concesionarios, lo cual puede suceder si éstos se niegan a facilitar sus tierras para esas actividades; que sea preferente conlleva el peligro de que pueblos que se asienten en esos terrenos, siembren en ellos o realicen otras actividades importantes para ellos deben abandonarlos. En otras palabras, el mineral es más valorado que la vida misma.

El problema se agrava más tratándose de pueblos indígenas por la relación que éstos mantienen con la naturaleza, la cual resulta indispensable para su existencia y desarrollo. Si bien es cierto que las leyes aprobadas en nuestro país no reconocen explícitamente su derecho al territorio, sí lo hacen los documentos internacionales, que también tienen validez en el territorio mexicano. Atendiendo al contenido de estos, los pueblos tienen derecho a decidir sobre el uso, aprovechamiento y administración de los recursos naturales, incluida la minería. Pero a la hora de otorgar las concesiones a las empresas extranjeras el gobierno hace como si estos no existieran, lo que en sí mismo ya representa una violación a los derechos de los pueblos.

Ellos lo saben. Y no están dispuestos a que se les despoje de su patrimonio. Por eso cada día que pasa vemos más comunidades campesinas y pueblos indígenas oponiéndose a las actividades mineras en sus territorios, porque ello representa la destrucción de sus lugares sagrados, la contaminación de sus ríos, de donde toman agua para su subsistencia y la contaminación del medio ambiente en que viven. De esto no hablan las cifras del Banco de México ni la Cámara Minera de México. Pero hay que hablar, porque representan los costos sociales y ambientales que los que se benefician con la actividad minera no pagan y se trasladan a la sociedad en general. Si al hacer el balance de las divisas que la industria minera aporta se incluyen estos costos, otros serán los resultados. 

*Francisco López Bárcenas. Texto publicado en el periódico La Jornada el 17 de Febrero de 2011. Se reproduce con la autorización del autor.

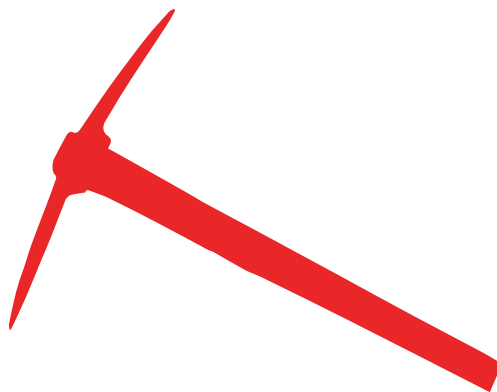
DIRECTORIO

ELTOPIL ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA.

Comité Directivo Marcos Arturo Leyva Madrid / Ana María García Arreola / Miguel Ángel Vásquez de la Rosa **Director** Marcos Arturo Leyva Madrid **Área de Derechos Territoriales** Ana María García Arreola / Neftalí Reyes Méndez **Área de Incidencia Pública y Participación Ciudadana** Angélica Castro Rodríguez / Marcos Arturo Leyva Madrid **Área de Comunicación** Dalila Hernández / Philipp Gerber / Miguel Ángel Vásquez de la Rosa **Administración** Serena Herrera Ambrosio **Asistente** Cristina Salazar Martínez **Diseño** Mario Iugos / Raquel Moreno **EDUCA A.C.** Escuadrón 201 N° 203. Col. Antiguo Aeropuerto CP 68050 Oaxaca, Oaxaca, México. Tel Fax. (951) 5136023. contacto@educaoaxaca.org / www.educaoaxaca.org / www.pasodelareina.org

Esta publicación se realizó con el apoyo solidario de EED





SAN JOSÉ DEL PROGRESO: CADENA DE AGRAVIOS Y DESPOJOS

NEFTALÍ REYES MÉNDEZ/MARCOS LEYVA MADRID/SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA

Hablar sobre minería en Oaxaca resulta incómodo e hiriente. Es un tema complicado debido a las agresiones sociales acontecidas desde el siglo XVII contra pueblos y comunidades campesinas, indígenas y rurales; éstos conocen bien su historia, sus métodos y resultados. Desde la región de la Mixteca hasta el Istmo existieron diferentes proyectos a pequeña escala de minería artesanal, hasta el día de hoy dichas comunidades aún viven las secuelas ambientales producidas por esta actividad, tal es el caso de Capulálpam de Méndez en la Sierra Norte o Taviche en los Valles Centrales, quienes muestran una grave contaminación en sus principales afluentes.

Según datos del Servicio Geológico Mexicano, desde enero de 2002, hasta junio de 2011 se han entregado 344 títulos de concesión minera, con una superficie total de 742,791.02 hectáreas que representan el 7.78% del territorio estatal. Estas concesiones se encuentran distribuidas en las ocho regiones, abanderadas principalmente por 13 empresas canadienses y 2 estadounidenses. Es importante mencionar que la gran mayoría de municipios, ejidos o comunidades agrarias no cuentan con información sobre la existencia de una o más concesiones mineras en su territorio, por lo cual se deduce -y así lo establece la Ley Minera- que no se generó ningún proceso de consulta para obtener el consentimiento de las comunidades al momento de otorgarlas. Éstas concesiones se traducen en 33 proyectos mineros, de los cuales únicamente 2 se encuentran en la etapa de explotación comercial; el primero de ellos denominado "El Águila" de la empresa Gold Resource Corp ubicado en el municipio de San Pedro Totolapam, en el distrito de Tlacolula.

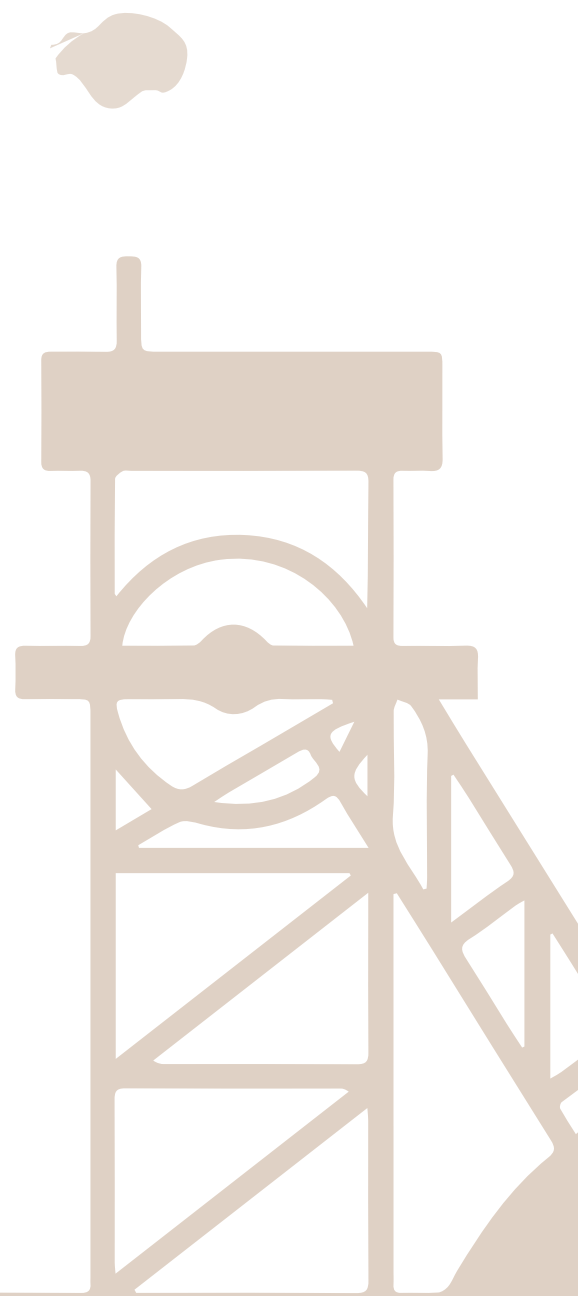
El segundo denominado "San José" de la empresa Fortuna Silver Mines ubicado en el municipio de San José del Progreso, en el distrito de Ocotlán.


En este segundo proyecto (San José), la empresa minera ha perpetrado desde hace aproximadamente 6 años una serie de acciones violentas contra la comunidad, acompañada de prácticas corruptas con el aval y complicidad de las autoridades municipales, estatales y federales, que han marcado una página de gran dolor en la memoria de las y los habitantes de San José del Progreso.

La historia del ejido se remonta a Noviembre de 1916 del siglo pasado, cuando un grupo de campesinos se organizó después de la promulgación de la ley agraria (1915) para solicitar al gobierno federal la dotación de 1528 hectáreas de tierras, a través de la expropiación de la Hacienda de "San José la Garzona" (ésta fue una de las principales haciendas del distrito de Ocotlán). Durante nueve años los campesinos y campesinas encabezaron una fuerte contienda legal y social contra el dueño de la hacienda, hasta que en el año de 1925, por resolución presidencial, se constituyó legalmente el ejido de San José del Progreso. Hacemos este recuento histórico para evocar el esfuerzo de un gran número de personas que no solamente exigieron la dotación de tierras a través del reconocimiento del ejido, sino también el derecho a los bienes naturales y a la reparación de diversas injusticias. Sin embargo, 87 años después el gobierno federal concesionaría 58 mil hectáreas a partir de 2002 a la empresa canadiense Continuum Resources Ltd, quien a su vez le entregó la estafeta a la empresa minera Fortuna Silver Mines, actual dueña del proyecto minero.

Según declaraciones de ciudadanos y ciudadanas de San José del Progreso, para el "amarre" del proyecto, la empresa minera sostuvo una serie de reuniones con dependencias del gobierno federal, autoridades municipales y agrarias desde 2006 a espaldas de la población. Entre 2006 y 2008 algunos ciudadanos comenzaron a observar que se estaban realizando trabajos de exploración, consistentes en la introducción de barrenos en el ejido, buscaron información a través de las autoridades quienes les comentaron que se construiría una universidad en el municipio. Su preocupación aumentó cuando los pozos de agua, para riego y uso doméstico comenzaron a bajar de nivel, en este momento se enteraron de manera extraoficial que una empresa minera se establecería en el municipio, y que además las autoridades municipales y agrarias ya habían entregado los permisos correspondientes.

Es así que a inicios de 2008 las personas se organizan en la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO), quienes preocupados por la magnitud del proyecto e indignados por la actuación de la empresa minera y las autoridades municipales y agrarias, deciden bloquear los





trabajos de la empresa en marzo de 2009 exigiendo información precisa sobre los impactos ambientales que se producirían en la región, así como los permisos proporcionados por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno. Dicho bloqueo permaneció durante 3 meses aproximadamente, hasta que el 6 de mayo fueron brutalmente reprimidos por más de mil ochocientos elementos de la policía estatal y federal. En este desalojo se cometieron detenciones arbitrarias, lesiones y tortura contra hombres, mujeres, niños y niñas que reclamaban el derecho a la información, al consentimiento previo, libre e informado, al territorio, a un medio ambiente sano y al agua.

A partir de este momento, inició un conjunto de agresiones hacia miembros de la CPUVO perpetradas por las autoridades municipales, que responden a los intereses de la empresa minera, la Asociación Civil “San José Defendiendo Nuestros Derechos” que según testimonios de la CPUVO fue creada como un grupo de choque contra los opositores a la empresa minera, además de la nula disposición del gobierno estatal actual para resolver el conflicto. Tan solo en 2012 ha habido 4 ataques de grupos armados, resultando asesinados dos defensores/as de derechos humanos: Bernardo Méndez Vásquez (18 de Enero de 2012) y Bernardo Vásquez Sánchez (15 de Marzo de 2012) y herido de gravedad a otras ocho personas. En este conflicto también fue asesinado el presidente municipal Venancio Óscar Martínez Rivera y el regidor de salud Félix Misael Hernández, quienes otorgaron el permiso de Cambio de Uso de Suelo a la empresa minera en junio de 2010.


Ante este contexto, y con el objetivo de visibilizar las violaciones a los derechos humanos cometidas contra pobladores de San José del Progreso, así como documentar las agresiones, enfrentamientos y asesinatos contra miembros de la CPUVO, se organizó en noviembre de 2012 la Misión Civil de Observación “Justicia para San José del Progreso”, acudieron ante el llamado organizaciones de gran peso y credibilidad a nivel internacional como el Council of Canadians quienes se sorprendieron al ver que al menos dos instancias estatales reconocieron que existe una violación sistemática de derechos humanos en el municipio. Sin embargo no han realizado ninguna acción de fondo para la solución de la problemática, que de acuerdo al informe preliminar emitido por la Misión, consiste en 5 elementos: 1. La cancelación del proyecto minero “San José”, 2. Un procedimiento urgente que propicie la reconciliación entre los habitantes de San José del Progreso y la reconstrucción del tejido comunitario, 3. Un proceso

transparente y democrático para las elecciones de autoridades municipales y agrarias donde la empresa minera no se involucre, 4. Castigo para los responsables de los asesinatos, agresiones y enfrentamientos, y 5. Protección a las y los defensores de derechos humanos del municipio.

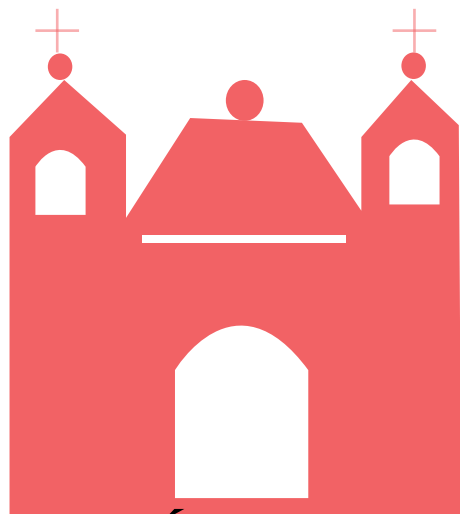
A pesar de las recomendaciones realizadas por la Misión Civil de Observación, y diversas instancias y organismos de derechos humanos, el proyecto ha sido colocado por las autoridades correspondientes como un proyecto “de avanzada”, tendiente a resolver la problemática de la pobreza en el distrito de Ocotlán. Durante 2012, a partir de información proporcionada por el gobierno municipal, la empresa solamente entregó en obras a la comunidad 8 millones de pesos (mediante un convenio anual) y pagó al erario federal otros 4 millones por las 58 mil hectáreas concesionadas que abarcan alrededor de 3 ejidos en la región: Magdalena Ocotlán, San José del Progreso, San José la Garzona, entre otros.

Según información oficial publicada en diversos medios en enero de 2013, la empresa tuvo una producción de 2 millones de onzas de plata y 18 mil onzas de oro durante 2012, por lo cual obtuvo una ganancia total de: \$1,167,181,485.36 pesos mexicanos, es decir la empresa solamente aportó al erario público federal y municipal \$12,000,000.00 millones de pesos, lo que representa la mínima cantidad del 1.02% de sus ganancias totales. Para los pueblos y comunidades queda el rompimiento del tejido social, la ola de violencia, asesinatos y agresiones, además de graves afectaciones al medio ambiente ocasionadas por el procesamiento del mineral. Podemos ver entonces que el 99% de la riqueza generada queda en manos de las empresas extranjeras.

El año 2012, fue un año de contradicciones: encontramos por un lado una serie de violaciones a los derechos humanos en una comunidad completamente polarizada con un serio rompimiento de su tejido social y por el otro lado, una empresa con una ganancia exorbitante, aunada a la complicidad y apoyo de las autoridades, quienes en lugar de favorecer intereses privados deberían encargarse de garantizar los derechos de las y los ciudadanos del municipio de San José del Progreso.

Finalmente, analizamos que la defensa del territorio en el estado de Oaxaca, implica un riesgo mayúsculo, debido al escaso marco legal de protección a sus derechos colectivos. Sin embargo en la Sierra Norte, Mixteca, Sierra Sur, Valles Centrales e Istmo han iniciado el camino de la defensa del agua, de la tierra, del maíz, del capulín, la pitahaya, el huaje y demás elementos que constituyen una riqueza para los territorios oaxaqueños. Desde la cosmovisión indígena el agua es la sangre de la madre tierra, los minerales sus entrañas, y nosotros/as sus hijos e hijas encargadas de amarla y protegerla. 





CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ: UNA HISTORIA DE EXPLOTACIÓN PARA APRENDER

SALVADOR AQUINO CENTENO/CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ

Capulálpam de Méndez está situado en la cadena de montañas conocida como la Sierra de Juárez en la vertiente del Atlántico en Oaxaca. Capulálpam tiene un territorio comunal de aproximadamente 4 mil hectáreas, territorio que colinda con tierras comunales de Santa Catarina Lachatao, Santiago Xiacui, San Miguel Yotao, San Juan Juquila Vijanos, Santa María Yahuiche, Ixtlán de Juárez y Tepanzacoalco. Este espacio territorial que enlaza a varias comunidades es parte de una zona de montañas aun mayor en donde se asientan otras comunidades de la región Zapoteca de Ixtlán y Zoogocho, de la Chinantla Alta, y de la región Ayuuk (Mixe). Describo el espacio en donde está situado Capulálpam no solo para guiar geográficamente a los lectores y lectoras sino para mencionar que la relación entre pueblos y comunidades de la Sierra ha sido históricamente intensa.

De particular relevancia ha sido la formación de jurisdicciones municipales y comunales ocurridas a través del tiempo y que han contribuido a consolidar los derechos agrarios y municipales de las comunidades serranas, y que son cruciales en la defensa y protección de sus recursos. Un elemento de especial importancia en la Sierra es la interrelación de diversos ecosistemas que pueblos y comunidades comparten, esto es, la afectación a los recursos vitales no es del interés exclusivo de una comunidad sino una preocupación regional.

Otro elemento histórico decisivo en la Sierra y central en la memoria colectiva serrana es la incorporación de pueblos y

comunidades en proyectos de largo alcance como fue la explotación de minerales que inició a fines del siglo XVIII y que cobró intensidad en el siglo XIX y XX así como la explotación forestal llevada a cabo por empresas privadas desde 1955 hasta 1980 apoyadas por concesiones forestales otorgadas por el gobierno federal de la época. A partir de la organización comunal y de alianzas entre pueblos fue posible derogar las concesiones forestales y que los pueblos retomaran el control de sus bosques en 1980. Sustentadas en una sólida organización comunal y municipal, la mayoría de estas comunidades tienen unidades de aprovechamiento forestal, de agua, ecoturismo y dependen de los múltiples recursos que proveen los bosques para subsistir. Sitios de innumerables recursos incluyendo los minerales, los pueblos de la sierra a principios del siglo XXI quedaron insertos dentro de un nuevo proceso global de asignación de concesiones mineras y de explotación de minerales. A partir de su experiencia y de las maneras en que los pueblos de la sierra conciben a los recursos territoriales, Capulálpam ha propuesto una alternativa diferente de la explotación y el saqueo indiscriminado de recursos vitales que promueven las empresas mineras.

Capulálpam ha transformado las políticas, programas y proyectos de explotación de minerales que promueve el gobierno federal y las empresas



mineras en la Sierra. No es casual que Capulálpam haya declarado que no aceptará la explotación de oro y plata en su territorio pues la explotación de minerales ocurrida desde el siglo XVIII ha dejado efectos irreversibles. Por ejemplo, varias generaciones de obreros mineros de Capulálpam y comunidades vecinas fueron contratadas por la Compañía Minera La Natividad bajo condiciones laborales precarias.

Las enfermedades asociadas al trabajo minero, los accidentes fatales debido a las pésimas condiciones de trabajo de obreros en la mina y las batallas por mejores salarios fueron escenarios frecuentes durante los años de bonanza en la minería. En más de dos siglos de extracción de oro y plata, además de explotar a los trabajadores la empresa también contaminó miles de metros cúbicos de agua y explotó recursos de los bosques para los trabajos de minería. Esta explotación de recursos tuvo un efecto aun más devastador pues la construcción de túneles, tiros y socavones provocó una intensa explotación del subsuelo provocando una telaraña de túneles en el subsuelo de Capulálpam; como resultado de la construcción de esta infraestructura minera al menos 13 acuíferos desaparecieron en tierras de cultivo y bosques, de pastoreo y áreas

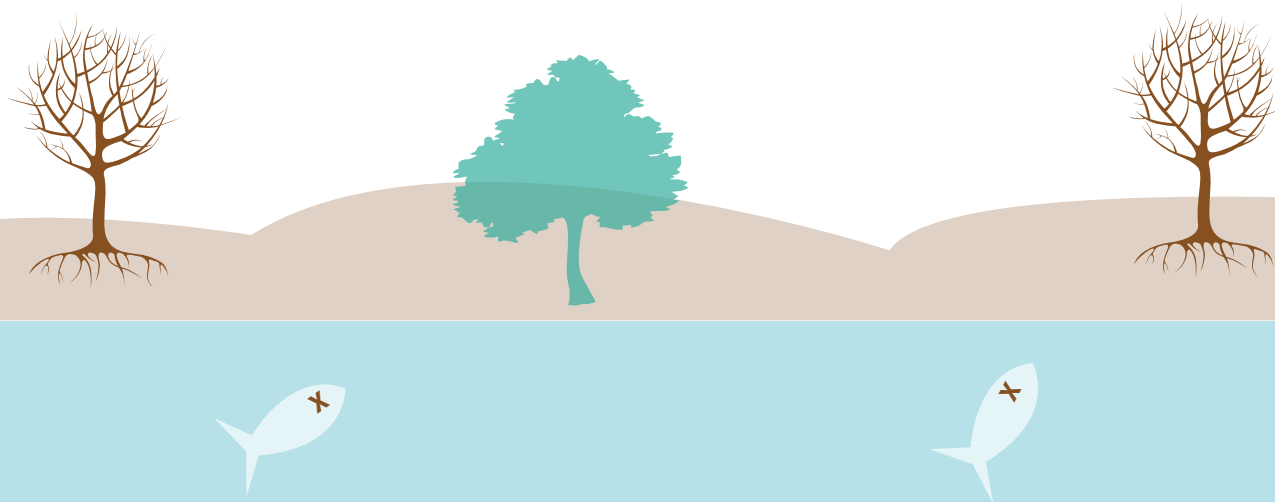


de provisión de agua para consumo de Capulálpam. Además, la contaminación intensiva de agua proveniente del fondo de la mina y que a su vez proviene de los acuíferos de Capulálpam, desagua desde el fondo de la mina con altos contenidos de plomo y arsénico, agua contaminada que debido a sus índices de contaminantes no es recomendable para consumo humano y vida silvestre. La riqueza generada por los cientos de toneladas de oro y plata que la empresa minera extrajo del subsuelo en más de dos siglos de explotación debe estar en alguna otra parte pues en ningún pueblo de la sierra se encuentra esa fortuna.

En el 2010, tres presas de jales de Minera Natividad que contenían cientos de toneladas de jales se derrumbaron al lecho del río Capulálpam, contaminando a su vez miles de metros cúbicos de agua del flujo de río. Las aguas de este río alimentan al Río Grande, corriente que cruza la Sierra para descargar en el Golfo de México. En su curso, las aguas contaminadas se desplazan hacia las partes bajas de la Sierra por áreas comunales de Jaltianguis, Analco, Atepec, Luvina, Macuiltianguis, Comaltepec, Maninaltepec y otras comunidades en su curso hacia el Golfo de México. La contaminación entonces no está focalizada únicamente en áreas comunales de Capulálpam sino que se ha extendido hacia la región baja de la cuenca del Papaloapam. Otros retos aun mayores, sin embargo, están relacionados con la contaminación y la explotación de oro y plata.


Durante los primeros años del siglo XXI, el gobierno federal otorgó más de 50 000 hectáreas en concesiones mineras en la Sierra. Estas concesiones están localizadas en tierras comunales de varias comunidades mencionadas arriba, incluido Capulálpam. A pesar de que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, establece que las comunidades indígenas deberán ser consultadas de manera previa, libre e informada cuando proyectos de inversión pongan en riesgo su sobrevivencia, este proceso de Consulta no ocurrió en el caso de las concesiones mineras otorgadas en la Sierra Zapoteca y Ayuuk. Esta violación a la ley en términos de lo que establece el Convenio 169 es un asunto legal aun pendiente en el caso de las concesiones otorgadas a particulares en la Sierra.

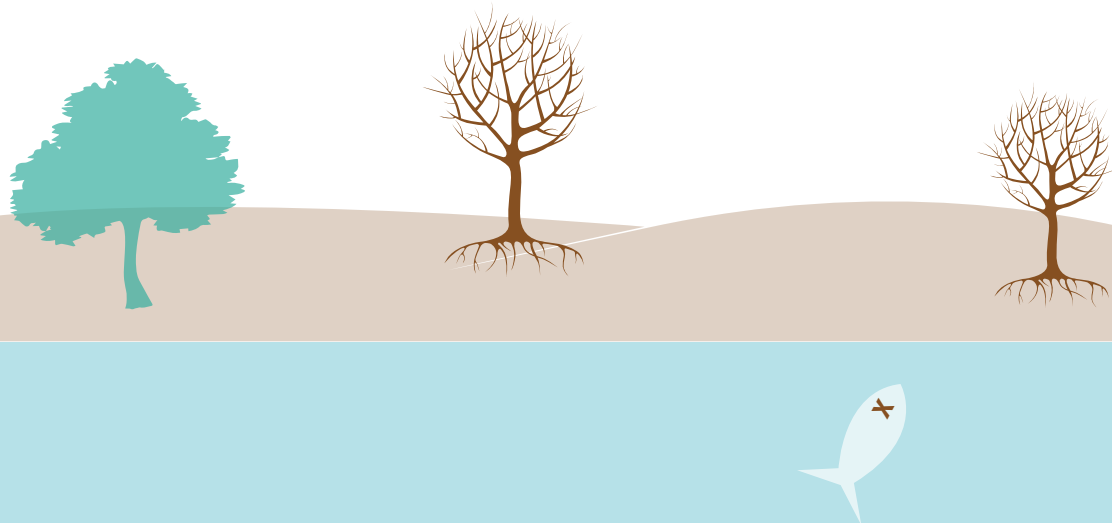
De las alrededor de 50 mil hectáreas concesionadas, aproximadamente 4000 están localizadas en Capulálpam en donde empresas canadienses llevaron a cabo exploraciones en 1993 y entre el 2004 y 2007. De estos trabajos de exploración, Continuum Resources y Minera Natividad encontraron altos valores en oro y plata en una área de alrededor de 700 hectáreas que es crucial para Capulálpam en términos de provisión de agua y en términos históricos. En esta zona viven una gran variedad de plantas y animales, y que constituye un área comunal cuidada de acuerdo a las normas que la Asamblea General de comuneros de Capulálpam ha establecido para protegerla del deterioro. Es esta zona en donde las empresas Continuum Resources (actualmente Sundance) y Minera Natividad planean explotar el



subsuelo y la superficie para extraer minerales. Estas inversiones ponen en serio riesgo la vida de la comunidad de Capulálpam así como en serio riesgo esta gran área vital que forma parte de un ecosistema mayor que he descrito al inicio de este artículo en términos de contaminación de agua, suelo, destrucción de acuíferos, bosques, vida humana y silvestre. Esta zona es histórica para la comunidad pues en el pasado reciente varias partes de esta área fueron espacios de petición de lluvias en épocas de sequía, y es una área que varias generaciones de autoridades, comuneros y ciudadanos y ciudadanas han alimentado con trabajo comunitario para mantenerla y cuidarla.

Capulálpam ya tiene la experiencia devastadora de la explotación de oro y plata en su territorio. La contaminación de tierras comunales y agua, la desaparición de acuíferos, la explotación de obreros y la explotación de sus montes. A partir de esta experiencia la Asamblea General de Comuneros, máxima autoridad en la comunidad decidió decir no a la explotación de oro y plata en su territorio en el año 2006. También denunció ante la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente el daño al medio ambiente causado por minera Natividad que derivó en la clausura temporal de esta empresa, hecho que demuestran los argumentos y denuncias que ha hecho la comunidad desde el 2005 hasta el 2013 sobre los daños causados por la explotación de minerales y de los planes que las empresas citadas tienen en Capulálpam. La comunidad propone un manejo sustentable de sus recursos territoriales basado en sus unidades de aprovechamiento comunal y no una explotación indiscriminada de los mismos.

El subsuelo ha dejado de ser un patrimonio de uso exclusivo del gobierno federal para ser adjudicado a particulares. Los pueblos indígenas como Capulálpam reclaman y tienen derecho a decidir sobre los recursos del subsuelo especialmente cuando la explotación de estos recursos pone en riesgo la vida y permanencia de las comunidades. Es en Capulálpam en donde se llevará a cabo el Foro Mesoamericano los días 17, 18, y 19 de enero del 2013, espacio en el que se analizarán las diversas consecuencias de la explotación indiscriminada de minerales y cómo ha afectado y afectará a las comunidades indígenas de México y Centroamérica. Capulálpam tiene una experiencia que desea compartir con otros pueblos y comunidades. 





LA MINERÍA Y LA RESISTENCIA EN MÉXICO

GUSTAVO CASTRO SOTO / OTROS MUNDOS, AC / RED MEXICANA DE
AFECTADOS POR LA MINERÍA (REMA) / M4

El gobierno mexicano ha otorgado alrededor de 27 mil concesiones mineras en todo el país. Las resistencias se levantan en cada rincón de México. Pero es hasta el mes de junio de 2008 cuando nace la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) en el estado de Jalisco, donde cientos de personas se dieron cita en este histórico encuentro provenientes de organizaciones sociales, indígenas, campesinas, comunidades; organizaciones de derechos humanos, de educación, de comunicación, movimientos, colectivos de estudiantes, académicos, entre otros, provenientes de 12 estados del país: Chihuahua, Sonora, Nayarit, Jalisco, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Distrito Federal, Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila y Veracruz. Y actualmente incluye también a los estados de Colima, Guanajuato y Baja California Sur. Y a partir del 2012 forma parte activa del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4) que nace en ese mismo año.

Desde entonces se han llevado a cabo distintas formas de lucha social, jurídica, de movilización, mediáticas y otros tipos para resistir al Modelo Extractivo Minero. Hoy, el movimiento social de resistencia contra la minería en México se encuentra en todos los rincones del país, pero se enfrenta a un reto mayúsculo. El gobierno del presidente impuesto Enrique Peña Nieto pretende reformar la ley minera, de agua, energética, laboral y agraria con el fin de adaptar el país a la nueva embestida de la acumulación del capital en manos de las grandes corporaciones transnacionales, con la incorporación de México al Tratado Trans Pacífico que sería el acuerdo comercial más ambicioso jamás conocido.

Estas cuatro reformas legislativas van íntimamente relacionadas para beneficiar a las inversiones mineras. Y en el caso de las modificaciones a la reformas en materia agraria, el gobierno pretende eliminar el ejido, que se ha convertido en el escenario clave de resistencia del movimiento contra la minería, basado en mecanismos de control sobre su territorio, en acuerdos ejidales y comunitarios, en mecanismos de observación, en estructuras organizativas, culturales, políticas y sociales. Es aquí donde el movimiento contra la minería debe desplegar las mejores iniciativas y estrategias para lograr continuar con este espacio que garantice la autonomía y repeler a los buitres extractivistas que rondan los territorios.

Aunque la resistencia también ha logrado detener proyectos mineros, el costo ha sido muy alto. Han quedado comunidades divididas, amenazadas, con diversos impactos como veremos más adelante, pero sobre todo con compañeros y compañeras asesinadas. Y los proyectos mineros siguen avanzando. ¿Qué más tenemos que hacer? ¿Qué nos hace falta probar? ¿Qué otras estrategias habrá que implementar? Al final, tanto la REMA como el M4 han concluido que la mejor estrategia es la prevención, logrando que las comunidades indígenas y campesinas y sus diversas expresiones organizativas logren tomar conciencia de los impactos negativos de la minería y generen acciones, estrategias y mecanismos para evitar que las empresas mineras se instalen en los territorios. También logrando tomar conciencia que el Modelo Extractivo Minero nos afecta a toda la sociedad, al planeta; que somos toda la sociedad consumista responsable de combatir este modelo. En este sentido, que toda la sociedad somos afectados por este Modelo Extractivista. Por otro lado, además de la resistencia activa, es necesario y urgente pasar a la resistencia propositiva que implica generar nuevas formas de vida local y regional frente al Modelo Extractivo Minero del capitalismo depredador.

La minería es el megaproyecto que más vidas en accidentes ha cobrado en todo el mundo. La mina de plomo, cobre y zinc (Industrial Minera México) en Zacatecas, ha cobrado en los últimos 4 años al menos 100 personas fallecidas por malas condiciones de seguridad, laborales y problemas de salud. En los primeros 8 meses de 2012 fallecieron 25 trabajadores en la región carbonífera de Coahuila. El total de mineros del carbón siniestrados desde 2006 hasta la fecha es de 147 (2006, 77; 2007, 3; 2008, 1; 2009, 8; 2010, 13 mineros y 2011, 30); caídos en pocitos, tajos y minas subterráneas de carbón, plantas de beneficio y transporte del carbón. En 2008 se registró un derrame de miles de litros de jales de la mina La María afectando flora, fauna y red pluvial. En 2010 la minera MINDFANDERS que opera ilegalmente la mina Dolores en Chihuahua, provocó un derrame de cianuro de sodio sin control. En 2012 se registró intoxicación con monóxido de carbono en la mina de mercurio El Mono, en Querétaro, con un saldo de tres muertos. En 2012 la inundación de la mina de carbón en Saltillo, Coahuila, registró dos mineros atrapados.

La minería es el megaproyecto de mayor consumo de energía y de agua. Es la fuente de mayor contaminación ambiental. Con la contaminación del agua y el aire; por los desechos y la deforestación, entre otros factores, el Modelo Extractivo Minero acaba con los suelos y las posibilidades de generar alimentos. El ruido, la pérdida del paisaje y de la biodiversidad son otros efectos aunado a la pérdida de territorios, de viviendas y de la propia salud.

Los proyectos mineros van acompañados de corrupción, de pérdida de culturas indígenas, de divisiones comunitarias y familiares. Con la pobreza que genera la minería las más afectadas son las mujeres, las niñas y los niños. Las empresas mineras prometen empleo, desarrollo, agua, escuelas, clínicas, riqueza, vivienda digna, entre otras promesas que nunca llegan, y cuando uno se da cuenta, ya es muy tarde. Las mineras se imponen con chantajes, mentiras, despojo, presiones, órdenes de aprehensión y presos, persecución, incumplimientos de contratos, actos ilegales, amenazas y hasta con la muerte.

La minería atenta contra la vida con militarización, criminalización, control y asesinatos. Para reprimir la resistencia y desalojar a los pobladores, las compañías mineras contratan a empresas privadas de seguridad, arman a su personal, se apoyan en grupos paramilitares, ex militares, escuadrones de la muerte, "guardias blancas", y de la fuerza pública local o federal. En México,


Joaquín Rojo de la Vega Ulloa, de la Asociación de Mineros de Sonora (AMSAC) afirmó:“(...) hemos tenido la necesidad de crear cuerpos paramilitares, para que nos protejan (...)”. (01 de Mayo de 2012).

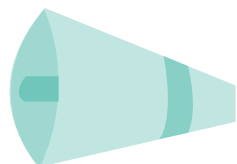
Las fuerzas armadas militarizan caminos, ciudades y regiones indígenas para controlar el descontento social y garantizar las inversiones de las empresas mineras, con violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Las autoridades locales y federales criminalizan la resistencia a abandonar las tierras y viviendas, las movilizaciones en las calles, las protestas públicas, los bloqueos, la toma de campamentos, la retención de equipo, las declaraciones de prensa y hasta las demandas legales. Las acusaciones son de terrorismo, delincuencia organizada, asociación delictuosa, atentados contra la paz, bloqueo al libre tránsito o a las vías de comunicación, etc.

Los intereses económicos de las corporaciones mineras son tan fuertes que no les importa cobrar heridos, desplazados, asilados políticos, presos y hasta la vida de luchadores y luchadoras que se oponen a sus proyectos. Así, activistas de San Luis Potosí han recibido agresiones físicas y amenazas por la minera NewGold. En Puebla la población totonaca es amenazada por negarse a vender sus terrenos a la empresa Grupo México. En Chiapas, Blackfire es acusada del asesinato de Mariano Abarca Roblero (2009), miembro de la REMA.

En Oaxaca es asesinada Betty Cariño (2010), integrante de la Coordinación Nacional de la REMA. También se registraron 4 ataques (2012) por grupos armados ligados a la autoridad municipal y a la empresa minera Fortuna Silver Mines, resultando asesinado Bernardo Méndez Vásquez y Bernardo Vásquez Sánchez, y 8 personas heridas entre mujeres y hombres. En el Estado de México, en el contexto del derrame de químicos por la empresa canadiense GencoResources (2010), fueron asesinados dos inspectores, uno de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Estado, Juan Gavia Xingú y Bernardo Sánchez Venegas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales y Protegidas. En Chihuahua fueron asesinados (en 2012) Ismael Solorio Urrutia y su esposa que se oponían a la instalación de la minera El Cascabel, filial de la canadiense Mag Silver. En Coahuila fue asesinado José Eduardo Moreira, hijo del exgobernador quien aseguró que fue asesinado por narcotraficantes que tienen negocios y concesiones en el sector minero.

En Colima, el Consorcio Minero Peña Colorada, S.A. (Trasnacional Ternium), en alianza con los gobiernos locales y sus policías de Jalisco y Colima, durante años han mantenido asediados a los indígenas nahua-otomíes de Ayotitlán con hostigamiento, amenazas, mentiras, chantajes, persecución, corrupción, órdenes de aprehensión y presos, robo de tierras del territorio ancestral de la República de Indios de Ayotitlán; sin consulta e información; documentación falsa de convenios, promesas de servicios incumplidas; contaminación ambiental por desechos, explosivos, lixiviación, metales pesados; enfermedades, desplazamiento forzado, devastación de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Manantlán, heridos, asesinatos por la presión para la venta de tierras; deforestación ilegal de hectáreas, apertura ilegal de camino; ausencia de resarcimiento, indemnizaciones ridículas o ninguna; colapso de la cortina de la presa de Jales (2012) perjudicando y sepultando viviendas, animales domésticos, tierras de cultivo y pérdida de fuentes de agua, ríos, arroyos; y familias desplazadas.


Ya no queremos más muertos en la resistencia contra la minería. Por ello habrá que reforzar las estrategias de denuncia de violaciones a los derechos, las estrategias de seguridad, pero sobre todo la prevención organizada para evitar desde un principio la instalación de los proyectos mineros; convencidos de que otros mundos son posibles, que es necesario combatir y frenar con urgencia el Modelo Extractivo Minero. 



LA VOZ DE LIDERESAS DEL MOVIMIENTO INDÍGENA CANADIENSE “BASTA DE PASIVIDAD”

El movimiento “Idle No More / Basta de Pasividad” fue creado a finales de 2012 por mujeres indígenas canadienses. Es un movimiento popular que empodera a los Pueblos Indígenas para defender sus territorios, tratados y soberanía. Este movimiento recibe mucha atención desde que el pasado 11 de diciembre Theresa Spence, lideresa indígena Cree de la Nación Attawapiskat, empezó una huelga de hambre, exigiendo así un diálogo con el Primer Ministro canadiense, Stephen Harper. El territorio de la pequeña comunidad Attawapiskat de 1500 habitantes está invadido por una mina de diamantes de la empresa minera De Beer que causa un sinnúmero de problemas sociales y ambientales. La minera dice que apoya económicamente a la comunidad. Sin embargo, muchas familias no tienen ni casas y, viviendo en tiendas, sufren los inviernos rigurosos con temperaturas hasta 40 grados bajo cero.

El movimiento “Idle No More/Basta de Pasividad” forma parte de un movimiento indígena más amplio que se viene gestando desde hace años. Militantes indígenas en todo el país han estado observando la situación política y legislativa en Canadá tanto a nivel federal como provincial, y coordinando esfuerzos para compartir esta información con miembros y dirigentes de las comunidades indígenas en relación a cualquier tipo de posible amenaza.

Pamela Palmater, indígena Mi'kmaq, abogada y una de las voceras de Basta de Pasividad, describe el movimiento con las siguientes palabras: "Para mí, Idle No More/Basta de Pasividad es una responsabilidad – la responsabilidad de hacerle justicia a los sacrificios de nuestros ancestros, al deber que tenemos como guardianes de la tierra, y a las expectativas que tienen nuestros hijos/as y nietos/as de protegerlos/as. Cada uno/a de nosotros/as tiene esa responsabilidad aunque, en cada momento, cada cual tiene diferentes habilidades, capacidades y oportunidades para cumplirla. Más allá de nuestra situación, creo que todos y todas tenemos esta responsabilidad desde el momento mismo en que se nos bendice con el primer aliento, hasta el último." En solidaridad con las luchas anti-mineras de Mesoamérica, el movimiento indígena canadiense Basta de Pasividad participa también en el Encuentro Mesoamericano "Sí a la Vida- No a la Minería" en Capulálpam de Méndez. 



Recopilación: EDUCA, Área de Comunicación.

Fuentes:

<http://www.alainet.org/active/60780&lang=es>

<http://indiancountrytodaymedianetwork.com/opinion/idle-no-more-indeed-146709>

<http://www.thenation.com/blog/172038/idle-no-mores-hunger-justice#>